

**CONSORCIO URBANÍSTICO  
PARA LA REHABILITACIÓN  
DE PUERTO DE LA CRUZ**

**A N U N C I O**

**5112**

**104676**

Se hace público que por el Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, mediante Resolución nº 165, de 20 de julio de 2017, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle nº 4 ámbito ID 08-09 PMM Espacio Cultural Parque San Francisco, incluido dentro del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Puerto de la Cruz.

En su virtud, por medio del presente, se anuncia el sometimiento a información pública del expediente relativo al indicado Estudio de Detalle, por un plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de las últimas publicaciones que se produzcan en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, en un periódico de mayor difusión de la provincia, o en el portal del Consorcio: [www//consorciopuertodelacruz.com](http://www//consorciopuertodelacruz.com).

El referido expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, situadas en la calle Zamora, esquina calle Iriarte, nº 29, de dicho término municipal, en horario de 9 a 1 de lunes a viernes, así como en el propio portal: [www//consorciopuertodelacruz.com](http://www//consorciopuertodelacruz.com), para que cualquier interesado pueda realizar cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones considere oportuna dentro del indicado plazo, a través de cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de la Cruz, a 25 de julio de 2017.

El Secretario, Domingo Jesús Hernández Hernández.

**MANCOMUNIDAD DEL  
NORTE DE TENERIFE**

**A N U N C I O**

**5113**

**105531**

Cuenta general 2015.

Rendida por la Presidencia de la Mancomunidad del Norte de Tenerife la Cuenta General del ejercicio económico de 2015, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 28 de julio de 2017 de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán los interesados presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

En la Villa de Los Realejos, a 28 de julio de 2017.

El Presidente, Lope Domingo Afonso Hernández.-  
La Secretaria, Raquel Oliva Quintero.

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE CANARIAS**

**Presidencia**

**E D I C T O**

**5114**

**104472**

Eva María Hernández Burgos, Secretaria de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Certifico: que examinado el Libro de Actas de la Sala de Gobierno, que se custodia en esta Secretaría de Gobierno de mi cargo, en la reunión del Pleno correspondiente al día catorce de julio del presente año, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, consta el particular siguiente: